



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA.

OBISPADO DE SALAMANCA.

En virtud de facultades, que al efecto Nos ha otorgado la bondad de nuestro SSmo. Padre el Papa León XIII, declaramos *Altare privilegiado* el mayor ó principal de Nuestra Sta. Basílica Catedral, y el de todos los templos parroquiales de nuestra amada Diócesis, debiendo durar esta gracia hasta el 28 de Marzo de 1892, en que termina el período de concesión.

La importancia de este dón, nunca bastantemente apreciado, está claramente expresada en las siguientes palabras del Breve Pontificio, que los Sres. Párrocos harán entender á los fieles: «Ita ut quandocumque sacerdos aliquis sæcularis, seu cujuvis Ordinis, Congregationis et Instituti regularis, missam pro anima cuiuscumque Christi fidelis, quæ Deo in charitate conjuncta ab hac luce migraverit, ad prædictum Altare sic per Te respective designatum celebravit, anima ipsa de thesauro Ecclesiæ per modum suffragii indulgentiam consequatur, et Domini Nostri Jesu Christi ac Bmæ.

Virginis Mariæ Sanctorumque omnium meritis sibi sufragantibus, a purgatorii pænis, si ita Deo placuerit, liberetur.»

Salamanca 30 de Diciembre de 1886.—† EL OBISPO.

BENDICIÓN DE ORNAMENTOS.

En virtud de facultades que Nos han sido otorgadas por la Santa Sede, subdelegamos las de bendecir los ornamentos y objetos de culto, que no necesiten unción sagrada, en Nuestro Provisor y Vicario General, en los Sres. Dignidades y Canónigos de nuestra Santa Basílica Catedral, en los Profesores del Seminario y en los Párrocos y Ecónomos de todas las Iglesias de la Diócesis, hasta el 29 de Marzo de 1890, en cuyo día espira el período de esta concesión.

Salamanca 30 de Diciembre de 1886.—† EL OBISPO.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Circular.

S. S. I., el Obispo mi Señor, desea fomentar por todos los medios posibles la enseñanza de la doctrina cristiana, en todas las parroquias de la diócesis, y, habiendo acreditado la experiencia que los vales son un poderoso estímulo para que los niños asistan á tan necesaria instrucción, y consigan mucho aprovechamiento, se remiten en el presente número, algunas muestras de los referidos vales, y se pone á continuación la explicación de su uso.

Los Sres. Párrocos y Ecónomos se servirán indicar el número de vales que juzguen indispensable.

Salamanca 31 de Diciembre de 1886.

Dr. Pedro García Pópila.

Explicación sobre el uso de los vales.

Es difícil conseguir de un niño que asista constantemente al catecismo de la parroquia, llevado solamente del deseo de aprender la doctrina cristiana, mayormente si sus padres no ponen en ello particular empeño; de aquí la necesidad de premios, estampas, libritos y otros alicientes. Mas para evitar que este medio venga á ser muy costoso, se ha inventado el sistema de vales, que en su parte esencial (pues los accidentes y particularidades deben dejarse al celo y prudencia de cada director) se reduce á lo siguiente:

1.º Se dá una de estas tarjetas de asistencia á cada niño ó niña que asiste al Catecismo, todos los dias que le hubiere.

2.º Para que el número de dichos vales, que se ponen en circulación, sea menor, se tienen otros de segundo orden, por uno de los cuales se cambian cuatro ó cinco de los primeros.

3.º Debe haber tambien otros vales *de buena conducta*, para el niño que se esté quieto y sin hablar, y *de aplicación ó aprovechamiento* para el que sepa bien la lección señalada, ó responda á una pregunta difícil. A estos vales puede dar el director un valor dos ó tres veces mayor, que á los de asistencia ordinaria.

Y 4.º Adquiriendo así los niños cierto número de

vales diferentes, el director les premia según sus méritos, ó dándoles estampitas de diversos precios, cada dos, tres ó cuatro meses con ocasión de alguna festividad, ó rifándoles devocionarios, cuadros, rosarios, sirviendo de billetes los mismos vales, ó en fin, teniendo un depósito con diferentes objetos piadosos, tasados préviamente de este modo: los rosarios treinta vales los devocionarios veinticinco..... etc.

Es menester verlo, para convencerse del interés y afición que se despierta en los niños con estas industrias, y las muchas ventajas que se logran de esta manera.

1.^a Además de la economía, anteriormente explicada, se tiene desde luego un método fijo de premios, que no da lugar á dudas en quien los distribuye, ni á envidias en los niños, ni á quejas en las familias.

2.^o Los niños son naturalmente impacientes, quieren las cosas enseguida, y no estar esperando un premio cuatro, seis ó más meses; pero al ver premiada diariamente su constancia con una cosa material, con esperanza de otra mayor se animan y se aficionan á la asistencia al Catecismo, no perdiendo ni un solo día.

3.^a Los padres celosos tienen un medio facil de averiguar si el niño ha asistido al *Catecismo* por medio de *la targeta*.

4.^a Las mismas familias, al oír contar á los niños lo que les han dado, las estampas ó premios que les han tocado, las dificultades que les han preguntado, cobran estima y amor á la persona que cuida y educa á los hijos, y aun se mueven á asistir al *Catecismo*, para oír al niño como contesta, ó como refiere el ejemplo.

5.^a En este último caso, si se logra que las personas mayores se queden á la explicación del catecismo, se puede decir hablando con los niños, lo que no saben tampoco los mayores, ó lo han olvidado, ó no quieren que se les diga.

6.^a Tiene el párroco en la mano el medio de introducir en la feligresía cualquier congregación; pues los niños y niñas mayores, que van saliendo del *Catecismo*, están siempre á disposición de quien les ha tratado y educado.

7.^a Preguntando por los niños, ó dando cuenta de sus adelantos, tiene una ocasión continua el catequista de tratar con los padres, é inducirles á que les acompañen en la primera comunión.

Y 8.^a Si á algunos niños se les enseña unas cuantas canciones sencillas á la Virgen, al Corazón de Jesús, se encontrará insensiblemente con un gran coro de voces.

El número de vales que se necesitan, se ha calculado de esta manera.

Acudiendo 100 niños á una parroquia todos los domingos, se necesitan al mes 400 vales lo menos, y el domingo siguiente 100 dorados, ó de segunda, para cambiar. Como no siempre hacen los niños esta operación con puntualidad, y frecuentemente manchan, rompen ó pierden los vales, hay que tener de repuesto otros tantos, con lo cual resulta que para 100 niños, se requieren 1000 vales; ó sean 800 ordinarios, y 200 de segunda clase.

No hacen falta tantos de conducta, y aprovechamiento, pues bastaría dar uno á cada diez, de modo que en un mes se necesitan 50, poco mas ó menos de cada

clase. De estas, (que todavía no se han hecho), se mandarán muestras, cuando se impriman. Con que así, procuren los Sres. párrocos ó Sacerdotes, que gusten adoptar esta tema de vales, escribir antes del siguiente número del boletín, manifestado cuantos necesitan, por ahora, para que con estos datos se proceda con seguridad á una segunda edición; pues la primera está ya casi agotada.

El precio será de 20 reales el millar, compuesto de 800 targetas negras y 200 doradas.

Los pedidos se dirigirán en esta forma: Sr. Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.

(Para la obra del Catecismo)

Salamanca.

PROTESTA

DEL

EPISCOPADO ESPAÑOL

CONTRA LOS DESAFUEROS DE QUE ES OBJETO EL PAPA.

Nunca oyeron las gentes, ni se vió en el variado movimiento de los siglos el espectáculo de un Papá riñendo y gobernando el universo con los plácemes de los heraldos de la sabiduría y de la política, y con representantes apostólicos en toda la redondez de la tierra, al mismo tiempo que herido y maltratado por muchedumbres que de cerca Le miran, para insultar en su veneranda ancianidad la majestad del Pontificado: demostrando así que, en pleno siglo XIX, es posible escarnecer los sentimientos de justicia y de caballero-

sidad, mortificando las ideas más vulgares del miramiento y del decoro públicos. Esto ha pasado con asombro universal, desde que el Papa se vió precisado á resguardarse tras las paredes de su augusta morada, y renunciar á la justa libertad de salir de ella, ni aun para el cumplimiento de los santos deberes de su augusta misión.

Públicos y notorios son los inauditos desafueros de que constantemente ha sido objeto, los cuales se han agravado indeciblemente en la tristísima época en que vivimos. No bastaba haberle despojado injustamente de su soberanía temporal y de la independencia y libertad que de ella nacian; no bastaba obligarle moralmente á no salir jamás de su mansión; no bastaba haberle arrebatado todos los medios y elementos necesarios para regir la Iglesia Universal, sino que, por último, se ha llegado hasta censurar pública y reiteradamente sus mismos actos de Pontífice, á desfigurar sus intenciones, á lanzar injurias y amenazas contra su sagrada persona, y á pisotear impunemente y hasta con complicidad y conniveucia de las autoridades, su misma altísima é incomparable dignidad, Aun se ha hecho más: se ha llegado hasta calificar de intangible el deplorabilísimo estado actual de las cosas de Roma.

A la vista de un cuadro tan negro y horroroso que subleva todos los sentimientos delicados y de rectitud y justicia del corazón humano, el Episcopado Español, que ha procurado obrar siempre como cumple á su característica religiosidad y á su proverbial catolicismo, no ha podido menos de sentirse herido en lo más vivo de su corazón y de su conciencia, y por eso se apresura á protestar pública y solemnemente contra tan

inauditos atropellos, y á declarar que nunca dejará de hacerlo y de contribuir con todas sus fuerzas á que jamás se arranque á Roma su carácter é indeleble sello de Ciudad esencialmente Pontificia, centro del Catolicismo y Sede principal de la religión, consagrada por la Sangre de los Príncipes de los Apóstoles y la de innumerables mártires, cimentada sobre los más legítimos de todos los derechos y sancionada con el inestimable sufragio de XIX siglos; por lo cual todo el Episcopado Católico y los fieles del universo entero la reclaman con todo el patrimonio de San Pedro, y seguirán reclamándola sin intermisión, fundados en un derecho incontrastable é imprescriptible, anterior y superior á otro cualquiera, y convencidos de que es garantía indispensable de la libertad é independencia del Vicario de Jesucristo, de la paz del mundo y de la tranquilidad y sosiego de las conciencias. Por motivos tan poderosos claman, sin cesar continuarán clamando, y no dejarán de clamar jamás.

Y esperan con fundamento que los puebllos y los gobiernos, abriendo sus ojos á la luz, trabajarán unánimes en nombre de los intereses más sagrados á todos comunes, del fundamento de todo derecho, de las instituciones más acreedoras á profundo respeto y aun de la conservación de la misma sociedad, hasta alcanzar, con la paz de Italia, la reposición del Jefe de la Iglesia en la situación á que tiene derecho y que Le asegure de una manera eficaz y duradera la independencia y libertad que necesita para el cabal desempeño de su misión elevadísima, acabando de una vez con la situación actual, únicamente fundada en la incivil y bárbara fuerza bruta.

Mientras tanto la Iglesia, esparcida por todo el mundo, y todos los hijos fieles de Nuestro Señor Jesucristo procuraremos estrechar más y más los vínculos de fé y caridad que nos unen y perseveraremos constantes en la oración y plegaria hasta conseguir el fin.

Toledo 8 de Diciembre de 1886, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.

PROVINCIA DE TOLEDO.—† *Miguel, Cardenal Payá*, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas.—† *Pedro*, Obispo de Plasencia.—† *Antonio*, Obispo de Sigüenza.—† *Juan María*, Obispo de Cuenca.—† *Ciriaco*, Obispo de Madrid-Alcalá.—† *Luis Felipe*, Obispo de Coria.

† *Ramón*, Obispo de la Habana.—† *José*, Obispo de Dora, Prior de las Cuatro Órdenes Militares.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—† *Francisco de Paula, Cardenal Benavides*, Arzobispo de Zaragoza.—† *Cosme*, Obispo de Tarazona.—† *Ramón*, Obispo de Jaca.—† *Honorio*, Obispo de Huesca.—† *Antonio*, Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.—† *Antonio*, Obispo de Pamplona.—† *Vicente*, Obispo de Derbe, Auxiliar de Zaragoza.—† *Juan Antonio Puicercus*, Vicario Capitular de Barbastro.

PROVINCIA DE VALENCIA.—† *Antolín, Cardenal Monescillo*, Arzobispo de Valencia.—† *Manuel*, Obispo de Menorca.—† *Francisco*, Obispo de Segorbe.—† *Jacinto*, Obispo de Mallorca.—† *Juan*, Obispo de Orihuela.—† *Manuel Palau*, Vicario Capitular de Ibiza.

PROVINCIA DE SEVILLA.—† *Fr. Ceferino, Cardenal González*, Arzobispo de Sevilla.—† *Fernando*, Obispo de Badajoz.—† *José*, Obispo de Canarias.—† *Sebas-*

tián, Obispo de Córdoba.— † *Vicente*, Obispo de Cádiz y Administrador Apostólico de Ceuta.— † *Silverio Alonso del Castillo*, Vicario Capitular de Tenerife.

PROVINCIA DE BURGOS.— † *Manuel*, Arzobispo de Burgos.— † *Pedro*, Obispo de Osma.— † *Juan*, Obispo de Palencia.— † *Mariano*, Obispo de Vitoria.— † *Antonio*, Obispo de Calahorra.— † *Vicente*, Obispo de Santander.— † *Francisco*, Obispo de León.

PROVINCIA DE COMPOSTELA.— † *Victoriano*, Arzobispo de Compostela.— † *Cesáreo*, Obispo de Orense.— † *Fernando*, Obispo de Tuy.— † *Fr. Ramón*, Obispo de Oviedo.— † *Fr. Gregorio*, Obispo de Lugo.— † *José María*, Obispo de Mondoñedo.

PROVINCIA DE GRANADA.— † *José*, Arzobispo de Granada.— † *Fr. Vicente*, Obispo de Guadix.— † *Manuel María*, Obispo de Jaén.— † *Tomás*, Obispo de Cartagena.— † *Marcelo*, Obispo de Málaga.— † *Eduardo Valverde*, Vicario Capitular de Almería.

PROVINCIA DE TARRAGONA.— † *Benito*, Arzobispo de Tarragona.— † *Tomás*, Obispo de Lérida.— † *Tomás*, Obispo de Gerona.— † *Francisco*, Obispo de Tortosa.— † *Salvador*, Obispo de Urgel.— † *José*, Obispo de Vich.— † *Jaime*, Obispo de Barcelona.— † *Ramón Casals*, Vicario Capitular de Solsona.

PROVINCIA DE VALLADOLID.— † *Benito*, Arzobispo de Valladolid.— † *Antonio*, Obispo de Segovia.— † *Tomás*, Obispo de Zamora.— † *Fr. Tomás*, Obispo de Salamanca.— † *José Tomás*, Obispo de Filipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.— † *Juan*, Obispo de Astorga.— † *Luis González*, Vicario Capitular de Ávila.

COLLATIO MORALIS
PRO MENSE JANUARI.

Probus, vir conscientiae timoratae, volvit et revolvit illud tritum scholasticum principium: «Bonum ex integra causa, et malum ex quocumque defectu.

Et post magnam defatigationem invenit, omnia sua bona opera pessundari, quia venialibus et levibus scatent.

Hinc quaeritur: Quid requiritur ut actus moralis sit bonus? Quid si singillatim tantum deficit objecti, finis et circumstantiae bonitas? Quando actus bonus ratione mali finis fit malus? Et quando eadem ratione minuitur bonitas, quin pereat. Explicetur principium enuntiatum, et resolvatur casus.

—•—

En las Témporas de Sto. Tomás Apóstol han sido promovidos por S. S. I. á las Órdenes Sagradas, los señores siguientes:

Al Presbiterado.

D. Mariano Alario González.—D. Pedro González Santos.—D. Francisco Hernández Montes.—D. Francisco Martín García.—D. Bernabé Sánchez Casanueva.

Al Diaconado.

D. Severino Fernández Vega.—D. Policarpo Salvador Martín.—D. Enrique Mac Shaue.—D. Tomás Mac Donnell.—D. Patricio Mustagh.—D. Tomás Mac Culla.

Subdiaconado.

D. José González Martín.—D. Rogelio Matias Pérez.

Menores y Subdiaconado.

D. Eustaquio Acebedo Merás.

Tonsura Menores y Subdiaconado.

D. Abel Eloy Martín.—D. Arturo José Byrne.

Tonsura y Menores.

D. Nicanor Sánchez García.—D. Jesús Noreña Muñoz.—D. Bernardino Carreño Ramos.—D. Manuel Díaz González.—D. José Mendía Aramburu.

CRÓNICA DIOCESANA.

Jubileo. Durante el mes de Noviembre último practicaron la visita exigida para ganar el Santo Jubileo el Ilmo. Cabildo, presidido por nuestro dignísimo Prelado, el Cláustro de Doctores de la Universidad, Clero Parroquial, Seminario, V. O. T. de la Santísima Trinidad, del Cármen y de San Francisco y demás Congregaciones y Cofradías de la Ciudad, á la que se asociaron cada día muchos fieles.

En todas las parroquias de la Diócesis han cumplido también con la práctica de visitar las Iglesias señaladas, para ganar el expresado Jubileo, y con este motivo han sido muchísimas las personas que han recibido los Santos Sacramentos de la Penitencia y Comunión, tanto en la capital, como fuera de ella.

Fiestas á María Santísima en el Misterio de su Inmaculada Concepción. No han sido inútiles los ruegos de nuestro dignísimo Prelado; pues todos los Sres. Curas Párrocos han procurado celebrar con la mayor solemnidad posible, fiestas en honor de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora. Merecen

especial mención las verificadas en Peñaranda, Ledesma, Alba, Vitigudino, Tamames, Vallesa y Campo de Ledesma, así como las que tuvieron lugar en los siguientes templos de la capital: Santa Basílica Catedral, San Martín, Religiosas Franciscanas, Religiosas del *Corpus*, Clerecía, V. O. T. de San Francisco, M.M. Agustinas, Hijas de Jesús, Adoratrices y Hermanitas de los pobres.

Octava del niño Jesús. Se ha celebrado en la Real Iglesia de la Clerecia de esta Ciudad con solemnidad inusitada, y con concurrencia inmensa de fieles.

Solemne adjuración. La hizo el Ingeniero de Minas, Señor Scheneider, de sus errores protestantes el día 5 de Diciembre en la Santa Basílica Catedral ante nuestro Ilmo. Prelado, y en el día de la Inmaculada le administró el mismo los Sacramentos del Bautismo y Confirmación, recibiendo de sus manos la Sagrada Comunión en la solemne Misa de Pontifical, durante la cual le acompañaron su catequista D. Primitivo Vicente, y los padrinos, D. Carlos Navarro de Oúis y su Señora.

NECROLOGÍA.

En 13 y 19 de Diciembre, respectivamente, han fallecido los Pbro. D. Mariano Cruz y D. Pedro Jorg García, Párrocos de Doñinos de Ledesma y Pelabravo. Perteneían á la Hermandad de Sufragios Mútuos del Clero, con los números 559 y 131.

Los socios aplicarán por cada uno una Misa y tres responsos.—R. I. P.

TABLA DE LOS SERMONES

que, en el discurso del año de 1887, se han de predicar en
la Sta. Basílica Catedral de Salamanca.

MATERIAS.

DIAS.

ORADORES.

- LA PURIFICACIÓN DE NTRA. SEÑORA.—*Miércoles, 2 de Febrero.*—Licdo. D. José Fernández Campoamor, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral.
- SEXAGÉSIMA.—*Domingo, 13 de Febrero.*—Dr. D. Francisco Jarrin, Canónigo Magistral de esta Santa Basílica Catedral.
- QUINCAGÉSIMA.—*Domingo, 20 de Febrero.*—D. Sergio Martín, Beneficiado de esta Santa Basílica Catedral.
- CENIZA.—*Miércoles, 23 de Febrero.*—D. Pedro María López, Beneficiado de esta Santa Basílica Catedral.
- LOS ENEMIGOS.—*Viernes, 25 de Febrero.*—Dr. D. Alejandro de la Torre Vélez, Canónigo Lectoral de esta Santa Basílica Catedral.
- Domingo 1.º de Cuaresma, 27 de Febrero.*—El Sr. Canónigo Magistral.
- LA PISCINA.—*Viernes, 4 de Marzo.*—Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Basílica Catedral.
- Domingo 2.º de Cuaresma, 6 de Marzo.*—El Sr. Canónigo Magistral.
- LA VINA.—*Viernes, 11 de Marzo.*—El Sr. Canónigo Lectoral.
- Domingo 3.º de Cuaresma, 13 de Marzo.*—El Sr. Canónigo Magistral.
- LA SAMARITANA.—*Viernes, 18 de Marzo.*—El Sr. Canónigo Lectoral.
- Domingo 4.º de Cuaresma, 20 de Marzo.*—El Sr. Canónigo Magistral.
- LA ANUNCIACIÓN DE NTRA. SEÑORA.—*Viernes, 25 de Marzo.*—D. José Benet y Colón, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral y Predicador de S. M.
- Domingo de Pasión, 27 de Marzo.*—El Sr. Canónigo Magistral.

EL CONCILIO.—*Viernes, 1.º de Abril*—El Sr. Canónigo Penitenciario.
Domingo de Ramos, 3 de Abril.—D. Miguel Molina, Beneficiado de esta Santa Basílica Catedral.
 EL MANDATO.—*Jueves, 7 de Abril. Es á las dos de la tarde*.—El Sr. Canónigo Magistral.
 LA PASIÓN.—*Viernes, 8 de Abril. Es á las siete de la mañana*.—El Canónigo Sr. Fernández Campoamor.
 LA RESURRECCIÓN DE N. S. J. C.—*Lunes de Pascua, 11 de Abril*.—El Sr. Canónigo Lectoral.
 LA ASCENSIÓN DE N. S. J. C.—*Jueves, 19 de Mayo*.—Excmo. Sr. Dr. D. Tomás de Ubierna, Dignidad de Arcipreste de esta Santa Basílica Catedral.
 PENTECOSTÉS.—*Lunes de Pascua, 30 de Mayo*.—El Sr. Canónigo Magistral.
 SANTÍSIMA TRINIDAD.—*Domingo, 5 de Junio*.—Dr. D. Ramón Barberá, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral, y Provisor y Vicario General del Obispado.
 SAN JUÁN DE SAHAGÚN.—*Domingo, 12 de Junio*.—El Sr. Canónigo Magistral.
 DESAGRAVIOS A J. SACRAMENTADO.—*Jueves, 16 de Junio*.—Dr. D. Agapito Moreno de Lara, Canónigo de esta Santa Basílica Catedral.
 SAN PEDRO.—*Miércoles, 29 de Junio*.—El Sr. Canónigo Magistral.
 LA ASUNCIÓN DE NTRA. SEÑORA.—*Lunes, 15 de Agosto*.—El Canónigo Sr. Moreno de Lara.
 LA NATIVIDAD DE NTRA. SEÑORA.—*Jueves, 8 de Setiembre*.—El Sr. Dignidad de Arcipreste.
 TODOS LOS SANTOS.—*Martes 1.º de Noviembre*.—El Sr. Canónigo Magistral.
Domingo 1.º de Adviento, 27 de Noviembre.—El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.
Domingo 2.º de Adviento, 4 de Diciembre.—El mismo Sr. Obispo.
 LA CONCEPCIÓN DE NTRA. SEÑORA.—*Jueves, 8 de Diciembre*.—El Canónigo Sr. Fernández Campoamor.
Domingo 3.º de Adviento, 11 de Diciembre.—Ilmo. Sr. Obispo.
Domingo 4.º de Adviento, 18 de Diciembre.—El mismo Sr. Obispo.
 LA NATIVIDAD DE N. S. J. C.—*Lunes, 2.º día de Pascua, 26 de Diciembre*.—El Sr. Canónigo Magistral.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Tomás Cámara Castro, dignísimo Obispo de Salamanca, concede 40 días de Indulgencia á todos los fieles que, asistiendo á estos Sermones, oyeren atenta y devotamente la divina palabra, y otros 40 á los que rogaren á Dios por la paz y concordia entre los Principes cristianos y prosperidad de la Santa Madre Iglesia y del Estado.

A. M. D. G.

Suplemento al programa del certamen en honor de San Agustín,
publicado en el número anterior.

En vista del corto tiempo, de que se disponía para la publicación del Certamen, no nos fué posible, esperar la contestación de personas dignísimas, con cuya benévola cooperación contábamos para el mayor lustre del mismo. Habiéndose éstas dignado hacerlo despues, ofreciendo los premios é indicando los temas, tenemos el honor de manifestarlos al público en este suplemento, sujeto en todo á las bases establecidas en el Programa del día 8 del presente.

Premio décimosexto. Un Relicario de plata, en forma de pequeña custodia. (Regalo del Ilmo. y Rvmo. Señor Dr. D. Pedro M. Lagüera y Menezo, Obispo de Osma.)

TEMA. Compendiosa vida de S. Agustín en latín clásico, concretando en ella la opinión del Santo acerca de la configuración de la tierra y existencia de los antípodas, examinando además, porque el Jansenismo pudo abusar en especial de las doctrinas de este Santo Doctor. Se exige un apéndice de las voces latinas de origen griego, y su correspondencia con las latinas, usadas en la obra.

Premio décimoséptimo. Reloj de oro con su cadena. (Regalo del Exemo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ciriaco Sancha y Hervás, Obispo de Madrid-Alcalá.)

TEMA. La libertad de pensamiento dentro del dogma. (Estudio en prosa que puede escribirse en castellano, latín, francés ó italiano.)

Premio décimooctavo. Escribanía de plata sobre dorada y pluma de oro. (Regalo de los PP. Agustinos de la provincia de España y sus Antillas.)

TEMA. Influencia de los Agustinos en la literatura española. (Estudio en prosa castellana.)

Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial á 27 de Diciembre de 1886.

El Presidente de la Comisión,

Fr. Eduardo Navarro.

Fr. Pedro Fernández,
Pro.-Secretario.